

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

CERTIFICADO N° ES-LIM-28221517

GRUPO PANASA. Distribuidor autorizado de la marca TOYOTA en el Perú, certifica que el equipo identificado a continuación de placa BYS 375 ingreso a concesionario para el siguiente servicio:

- Revisión general de la unidad:
- FRENOS.
- CAMBIO DE ACEITE.
- REVICION DE NIVELES.

PROPIETARIO : TRANSPORTE TS HNOS S.A.C
MARCA : TOYOTA
MODELO : FORTUNER

- Detalles del equipo:

N° VIN : 1GDG281096
N° DE MOTOR : 1GDG281096
AÑO DE FRABRICACION 2023
PLACA : BYS 375
KOLOMETRAJE 46017

CONCLUSION:

- **LA UNIDAD SE ENCUENTRA OPERATIVA EN TODO SUS SISTEMAS MANUALES Y ELECTRONICOS.**

Se expide el presente certificado, para los fines que estime por convenientes.

Lima 05 de mayo de 2023



Jhonatan Farfán Tambo
Asesor de Servicios

Grupo Pana S.A.

T. (01) 616 8600

W. grupopana.com.pe

📍 San Miguel: Av. La Marina 3240
Surco: Av. Aviación 4928
Surquillo: Av. República de Panamá 4546
Callao: Av. Argentina 3698

EXTINTORES "EL BRIYAV"

VENTA - RECARGA Y SERVICIO DE TODO TIPO Y MARCA DE EXTINTORES NACIONALES E IMPOTADOS, MANGUERAS CONTRA INCENDIO, NIPLES CHORRONIEBLA, SEÑALES, RETARDANTE DE FUEGO, LAMINA DE SEGURIDAD Y FUMIGACION EN GENERAL.



EXTINTOR



GABINETE



PEDESTALES



MANGUERA



DETECTOR DE HUMO



LUZ DE EMERGENCIA



PROTOCOLO DE OPERATIVIDAD Y GARANTIA

Fecha: 06 De Febrero 2023

Señores: **PLACA DE RODAJE** **BYS - 375**

Por medio de la presente le hacemos constancia que, la empresa **EXTINTORES "EL BRIYAV"**, con N° de **RUC 10450810989**. Ha brindado el servicio de **RECARGA** de los siguientes equipos Contra incendio (Extintores), basándose en la **NTP. N° 350 - 026 y 350 - 043 - 1**.

N° Ext.	Modelo	Capacidad	Agente	F. de fabrica	Fecha de Venci.	Venci. PH.
01	NACIONAL	06- KG	PQS-ABC	2015	FEB - 2024	2020

• EXTINTORES "EL BRIYAV"

Garantiza los equipos tanto de su estructura como el contenido interno, Y el funcionamiento y la operatividad de los equipos mencionados.

- Los extintores han sido probados y cargados en nuestros talleres, pasando las pruebas requeridas por defensa civil **D.S 058-2014 P. C. M.**
- El insumo que empleamos para el llenado de los extintores es; elaborado a base de **polvo químico seco, MARCA FIRE & CHEM** elaborado a base de fosfato mono amónico al **75%** de concentración.
- La garantía de la recarga es de 01 año siempre y cuando los extintores no presenten ninguna alteración ni daños físicos ni rotura del sello de seguridad.

Extendemos el presente certificado para los fines que Ud. Estime conveniente.

EXTINTORES "EL BRIYAV"

EDGAR VIDAURRE CAJUSOL
Tef: 758 - 9256 CEL: 992105638

REPRESENTANTE

ATENTAMENTE

EXTINTORES "EL BRIYAV"

Av. Próceres de la Independencia 4239

S.J.L. LIMA LIMA

Tef: 758 - 9256 CEL: 992105638

PRINCIPAL AV. PROCERES DE LA INDEP. N° 4239 (EX WIESSE) REF. ALTURA ESTACION DE BAYOVAR S.J.L. LIMA

extintoreselbriyav@hotmail.com

extintoreselbriyav1@gmail.com

Telf: 758 - 9256

Cel: 992105638



EXTINTORES "EL BRIYAV"

AV. PROC. DE LA INDEPENDENCIA 4239 (EX WIESSE) S.J.L.

E-mail: extintoreselbriyav@hotmail.com
extintoreselbriyav1@gmail.com

Telf.: 758-9256 Cel: 992 105 638

Propietario o Usuario:

BVS-375

Nº Serie:

Ubicación:

Carr 0

Tipo:

PMS-ABC

Inspección Extintor Nº

01

Cap. de Carga:

2Kg

Fecha	Inspector	Observaciones	Fecha	Inspector	Observaciones
ENE			JUL		
FEB	Edgar	OK	AGO		
MAR			SET		
ABR			OCT		
MAY			NOV		
JUN			DIC		

FECHA DE PROXIMA PRUEBA HIDROSTATICA 02/2020
La Norma técnica Peruana de INDECOPI INTO 350.043-1, establece la inspección y verificación externa del extintor con la finalidad de dar una seguridad relativa sobre la operatividad del mismo y es responsabilidad del propietario u ocupante que se realice como mínimo mensualmente.

El servicio está garantizado por 12 meses

O/S: 1102057394

Hunter
Monitoreo Pro

Certificado de Instalación

NEGOCIABLE

Certifica que el Sr.(a): **TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.**

Cuenta con el sistema **GPS BASICO CORPORATIVO ACTIVADO**, el mismo que se encuentra instalado en el vehículo de las siguientes características :



La validez del presente certificado se encuentra sujeta a que su contenido coincida con el que se muestra después del escaneo del código QR.

MARCA	:	TOYOTA
MODELO	:	FORTUNER
TIPO	:	CAMIONETA PICK UP
AÑO	:	2021
COLOR	:	PLATA METALICO
MOTOR	:	1GDG281096
SERIE	:	8AJDA3FS6N0504261
PLACA	:	BYS-375
INICIO COBERTURA	:	07/02/2023
FIN COBERTURA	:	07/02/2024

La vigencia señalada está sujeta al pago oportuno del servicio por parte de EL CLIENTE.

Fecha y hora de impresión: 08/02/2023 08:46:45

Usuario de impresión: VHC

Nota importante:

“Se deja expresa constancia que para concretar con el proceso de renovación, Usted deberá traer su vehículo a las instalaciones de AUTOSAFE S.A.C para realizar el chequeo de mantenimiento obligatorio, donde se verificará el estado del dispositivo**. Tal y como indica la cláusula Segunda de nuestro Contrato de Servicios, o en nuestras Condiciones de Servicios, punto que hace referencia a las Obligaciones del Cliente; AUTOSAFE S.A.C, no será responsable por los daños y perjuicios que sufra EL CLIENTE y/o terceros, ni de la recuperación del vehículo, de no realizar cada (06) seis meses una revisión del dispositivo en las instalaciones de AUTOSAFE S.A.C para verificar el estado del dispositivo, y cada vez que AUTOSAFE S.A.C lo requiera.

Adicionalmente a lo anterior, en el caso que usted haya optado por el pago del servicio mensual a través de su tarjeta de crédito o débito, se deja expresa constancia que PARA EFECTOS DE LA CULMINACION DEL PROCESO DE RENOVACION ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONFIRMACION DE LA ENTIDAD FINANCIERA DEL CARGO QUE PREVIAMENTE AUTORIZADO POR USTED, HA SIDO REALIZADO EN SU TARJETA DE CREDITO O DEBITO POR EL IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO.”

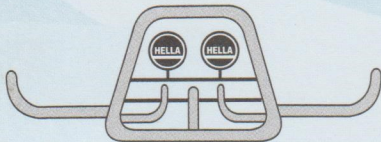
Para realizar el chequeo, coordinar su cita comunicándose a nuestra Central de Servicio, 6185930 opc. 2-3.

Horario de atención para chequeos:

- De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
- El chequeo puede demorar entre 45 minutos a 3 horas dependiendo del resultado de la prueba realizada por nuestros técnicos.

****Agradeceremos no considerar el texto indicado previamente si Usted ya cumplió con el chequeo del dispositivo previo a la renovación del presente servicio.**

EL CLIENTE se obliga, como consumidor debidamente informado, a leer las Condiciones de Servicio y sus Anexos.



ROPSI CAR E.I.R.L.



Jaula Interna con Certificación de la UNI, Contravuelcos con Certificación, Protectores de Tolva, Mataperros, Deportivos, Negros y Acerados, Contra vuelcos, Seguros de Faro, Parrillas, Estribos, Portaneblineros, Porta Llantas, Parachoques.

Todo acabado con pintura Electrostática y para toda clase de Vehículos

VENTA POR MAYOR Y MENOR, SOMOS FABRICANTES

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA VOLCADURAS

La empresa **ROPSI CAR EIRL** certifica haber efectuado la fabricación, inspección técnica y visual con respecto a las condiciones de operatividad y buen funcionamiento del refuerzo estructural interno de la cabina de pasajeros instalado en la camioneta de propiedad de:

PROPIETARIO(A): TRANSPORTE TS HRNOS S.A.C.

RUC/DNI: 20604354499

UBICACIÓN: CAL. LOS PINOS NRO. 457 URB. SEMI RUSTICA CANTO GRANDE LIMA – LIMA – SAN JUAN DE LURIGANCHO

FECHA: 17 DE FEBRERO DEL 2022

Las especificaciones técnicas de la camioneta son las siguientes:

Marca: TOYOTA

Placa: BYS-375

Modelo: FORTUNER

Numero de motor: 1GDG281096

Numero de chasis: 8AJDA3FS6N0504261

Año modelo: 2022

Peso Bruto (kg): 2.735

Peso Neto (kg): 2.252

Carga Útil (kg): 0.483

Longitud (m): 4.795

Ancho (m): 1.855

Altura: 1.835

Por medio del presente documento, ROPSI CAR E.I.R.L. certifica que el refuerzo estructural interno en la cabina de pasajeros, instalada en la camioneta, posee las características técnicas necesarias de resistencia como refuerzo de estructura interna en la cabina de pasajeros y la cual se instaló como medida de protección contra volcaduras y rodamientos.

El estudio concluyo que el esfuerzo interno en la cabina de pasajeros trabaja bien ante volcaduras y rodamientos

Se emite el presente Certificado a la solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

ROPSI CAR E.I.R.L.

RONALD SIVINCHA NINASIVINCHA
Gerente General

JR HUAMANGA N° 1643 - LA VICTORIA TELF: 325-3356

☎ 973 737 024 / 994 116 570 / 968 407 644 ✉ ropsicar@hotmail.com



TRANSPORTE TS HNOS. S. A. C.

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE VEHÍCULO

Ca.LosPinos Nº 457
San Juan de Lurigancho
RUC 20604354499
Oficina: 387-4675
RPC: 992-638-948

PLACA	BYS-375	ESTADO	
TIPO	SUV	Fecha	10-03-23
MARCA	TOYOTA	Hora	17:10 PM
MODELO	FORTUNER	Kilometraje	41,574
AÑO	2022	Combustible	PETROLEO

Mediante el presente documento, nuestra empresa TRANSPORTE TS HNOS. S. A. C. certifica el cumplimiento exhaustivo del mantenimiento preventivo y la excelente operatividad y funcionamiento del vehículo cuyas características se encuentran descritas. El mismo que cumple con las exigencias solicitadas para obtener la certificación y que se ha realizado según el detalle y conforme al comprobante adjunto.

ITEM	SERVICIO REALIZADO	MECÁNICO Y/O ESPECIALISTA	IMPORTE
1	FILTRO DE ACEITE HILUX 2019	IZA MOTORS	60.00
2	PETRONAS URANIA 3000	IZA MOTORS	190.00
3	FILTRO DE AIRE TOYOTA HILUX GUN REVO	IZA MOTORS	20.00
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE ELEM. TOYOTA HILUX	IZA MOTORS	40.00
5	SUMINISTROS INSUMOS FRENOS	IZA MOTORS	95.00
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	PRÓXIMO MANTENIMIENTO	46,574KM	
16			
17			
18			
19			

SUB TOTAL S/ 355.93

IGV S/. 64.07 TOTAL S/420.0

Jefe de flota

Responsable



IZA MOTORS PERU S.A.C.

SEÑORES: TRANSPORTE TS UNOS S.A.C.

DIRECCION: CAL. LOS PINOS 457 URB. SEMI RUSTICA CAMPO GRANDE LIMA - LIMA

RUC: 2060435449

CORREO:

PLACA: BVS-375

Dom. Fiscal:

Av. Las Américas N° 1049 Urb. Balconillo - La Victoria - Lima - Lima

Tel: 472-5903 Telex: 323-5987 Cel: 998 167 269

Central Telefónica: 860-4600

e-mail: izamotors@izamotors.com / web: www.izamotors.com

Sucursal: Av. El Bosque 258 Z.I. Canto Grande

San Juan de Lurigancho - Lima - Lima

Tel: 719-8578 / 719-8579 Cel: 981 477 882 / 981 302 516 / 994 184 695

R.U.C. N° 20524382335

FACTURA ELECTRONICA

F017 0014016

SEÑOR: JUAN DE

TEL:

PAGO: CONTADO

HORA: 17:10

VENDEDOR: AIDE

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UBICACION	P. UNITARIO	10/03/2023	
					IMPORTE	IMPORTE
1040070	1.00	FILTRO DE ACEITE HILUX 2019 ORIGINAL 90915-V7ZD2	E08-06H	60.00	60.00	
P1017	2.00	PETROMAS URANIA 3000 SE 15W40 6X4 EL	F01-09B	95.00	190.00	
A/F	1.00	KM 40-374		0.00	0.00	
EFPA-1012	1.00	FILTRO DE AIRE TOYOTA HILUX EUN REV0/PAG00 17801-0	C11-07C	40.00	40.00	
SM-FFJ035	1.00	FILTRO DE COMBUSTIBLE ELEM. TOYOTA HILUX 23390-0L0	E07-08C	35.00	35.00	
SISIZAI	1.00	SUMINISTROS/INSUMOS/PROMO REDES 1		95.00	95.00	

SOM : CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES

NETO	18X16V	TOTAL
S/ 335.93	S/ 64.07	S/ 420.00

Para consultar el comprobante ingrese a <https://izamotors.azs.vdase.com/consulta/20524382335>

Conserve este comprobante de venta para solicitar su garantía y presentar para solicitar cambio o devolución

FACT.017 - 0014016



Importador Directo
Mecánica en General
Venta de Repuestos
Lima - Provincias

MECANICA - REPUESTOS - MULTIMARCA

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD 0000011-2023

CLIENTE : TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

PLACA : BYS-375 MARCA : TOYOTA MODELO : FORTUNER

MOTOR : 1GDG281096 COLOR : PLATA METALICO KILOME : 44,817

CONduc. : XXXXXXXX

FECHA INGR. : 22/04/2023 FEHA DE SALIDA : 22/04/2023

NUESTRA EMPRESA AUTOMOTRIZ, CERTIFICA LA OPERATIVIDAD Y BUEN
FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO EN MENSION

=====

DETALLE DEL MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD

=====

1	SERVICIO FRENOS	OK
---	-----------------	----

LA UNIDAD SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO

A SU PROXIMO MANTENIMIENTO 08/05/2023

IZA MOTORS PERÚ SAC
AV. EL BOSQUE N° 256 - S.J.L.

FECHA:
FIRMA:

Av. El Bosque 256 – San Juan de Lurigancho
Telf. 719-8578 Entell. 981417682

E-mail: izabosque@izamotors.com
walter@izamotors.com
Web. www.izamotors.com

Póliza Vehicular Nro. 2101 - 1316739

La información del Condicionado General podrá ser consultado en el link
https://www.rimac.com.pe/informacion_general/2101_Condicionado_012018.pdf

Trámite N° : SI5775320-01

Condiciones Particulares

Operación : 3936327760

Contratante : Transporte Ts Hnos S.A.C.
Objeto Social : I6303 Otras Actividades De Transportes Complementarias
R.U.C. : 20604354499
Dirección : Calle Los Pinos 457 Urb. Semi Rustica Canto Grande
Distrito : San Juan De Lurigancho / Lima / Lima
Teléfono : 987478747 **Moneda** : Dólar Americano

Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos

Cláusulas de Garantía

El contratante / asegurado deberá cumplir con las siguientes cláusulas de garantía:

Código	Descripción
VEH008	PRESCRIPCIONES DE SEGURIDAD
VEH075	CLÁUSULA DE GARANTÍA - SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR

El contenido de cada garantía, cláusula y/o carga se encuentra en las condiciones generales y particulares de la presente póliza.

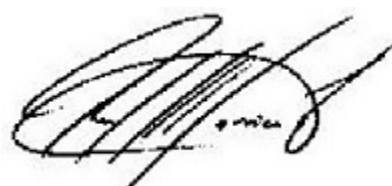
Intermediario

Nombre : Jose Manuel Alva Campos
Cod. SBS : N4776

Anexo

ASEGURADO

San Isidro, 24 de Enero del 2023



CONTRATANTE / ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

Anexo**USO DE LAS UNIDADES**

Alquiler - Renting

COBERTURAS Y LIMITES ASEGURADOS SUMA ASEGURADA

Daño Propio (Choque, Vuelco, Incendio, Robo Total, Robo Parcial y Rotura de Lunas) Valor Comercial

Huelgas y Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo Valor Comercial

Riesgos de La Naturaleza Valor Comercial

Accesorios Musicales hasta US\$ 1,000.00

(La cobertura máxima será del 10% del valor asegurado del vehículo y sobre el exceso se Cobrará un recargo del 10%), hasta un máximo de US\$ 1,500.00

Accesorios Musicales originales hasta su valor de reposición. Otros, hasta US\$ 500.00

Accesorios Especiales incluyendo radiotransmisores US\$ 1,000.00

Responsabilidad Civil Frente a Terceros US\$ 150,000.00

Responsabilidad Civil Global en Exceso US\$ 150,000.00

Responsabilidad Civil de Ocupantes, c/u US\$ 20,000.00

-Autos, camionetas St. Wg y Pick up. 04 ocupantes

-Paneles No aplica

Ausencia de Control Daño Propio Valor Comercial

Ausencia de Control Responsabilidad Civil US\$ 50,000.00

Accidentes Personales (02 ocupantes)

-Muerte e Invalidez Permanente c/u. US\$ 20,000.00

-Gastos de Curación c/u US\$ 4,000.00

-Gastos de Sepelio c/u US\$ 2,000.00

Gastos de Búsqueda, Rescate y/o Traslados por siniestros cubiertos por la póliza, por evento, hasta US\$ 2,000.00

Gastos de Defensa Jurídica y Penal, por evento, hasta US\$ 5,000.00

CLAUSULAS OBLIGATORIAS

VEH008 Prescripciones de seguridad

VEH028 Accesorios especiales No musicales No aplica a camiones

VEH075 Garantía de Sistema Remoto de Rastreo Vehicular Para vehículos alto riesgo

VEH102 Garantía de Inspección

VEH180 Repuestos para vehículos timón cambiado Para timón cambiado

VEH238 Instalación de sistema remoto de Rastreo en vehículos de Alto Riesgo nuevos /0 Km Para vehículos alto riesgo nuevo

VEH245 Vehículos de Fabricación China e Hindú Para unidades chinas e hindúes

VEHA07 Talleres Especiales Timón Cambiado Para timones cambiados

EXTENSIONES DE COBERTURA

-Uso de vías o rutas no autorizadas.

-Restitución automática de la suma asegurada sin cobro de prima

-Cobertura automática de nuevas unidades y/o vehículos usados hasta por 30 días.

SERVICIOS ADICIONALES

-Servicio de Grúa por Accidente al 100% en Lima - Provincias por reembolso hasta US\$ 500.

-Servicio de Ambulancia por Accidente al 100% en Lima - Provincias por reembolso hasta US\$ 500

-Rotura de lunas

-Servicio de Asistencia de procuraduría en caso de siniestros vía Central de Emergencias.

-Auxilio Mecánico sin limitarse a siniestros vía Central de Emergencias en Lima.

CONDICIONES ESPECIALES

Anexo

- Para la aplicación de la cláusula de Ausencia de Control no es necesario que el chofer se encuentre en la planilla del asegurado. Endosada al banco
- La Cobertura de la Cláusula de Ausencia de Control no se invalidará por el hecho de que el chofer presente una licencia de conducir falsificada y/o adulterada y/o se encuentre suspendida, y este hecho no fuera de conocimiento del asegurado.
- Las condiciones del presente slip se mantendrán sin modificaciones hasta el final de la vigencia.

DEDUCIBLES

- 15% del monto a indemnizar, mínimo US\$ 200 solo talleres multimarca.
- Libre elección de taller: 20% del monto a indemnizar mínimo US\$ 400.00.
- 15% del monto a indemnizar, mínimo US\$ 200 en talleres Concesionarios.
- Ausencia de Control: 25% del monto a indemnizar mínimo US\$ 500.00.
- Uso de Vías No Autorizadas: 20% del monto a indemnizar mínimo US\$ 200.00.
- VOLCADURA DESPISTE Y PÉRDIDA TOTAL:** 20% del monto a indemnizar mínimo US\$ 500.00.
- Lunas Nacional: Sin deducible.
- Lunas importadas: 10% del monto del siniestro.

CLAUSULAS SEGÚN SLIP

- VEH004 Responsabilidad Civil frente a Ocupantes
- VEH009 Accesorios Musicales
- VEH010 Riesgos Políticos
- VEH017 Lunas
- VEH018 Repuestos
- VEH020 Cobertura Automática
- VEH043 Vías no Autorizadas

POLITICA DE SISTEMA DE RASTREO VEHICULAR**POLITICA DE SISTEMA DE RASTREO VEHICULAR**

Tomar nota que para acceder a la Cobertura de Robo Total, los tipos de vehículos que detallamos más adelante, deberán tener instalado y activado un Dispositivo de Rastreo (GPS), a partir del inicio de vigencia de la póliza, con los

Proveedores autorizados por Rímac Seguros. De lo contrario No contarán con la Cobertura de Robo Total

1. Se requiere obligatoriamente que los vehículos cuenten con el Sistema de Rastreo Vehicular (GPS), independientemente de la marca y/o modelo del vehículo, en los siguientes casos:

- Camionetas Rurales / SUV / Pick Ups en donde la suma asegurada sea mayor a US\$ 50,000.
- Autos y Station Wagon en donde la suma asegurada sea mayor a US\$ 50,000.

2. Para Rurales y Pick Ups

Se exige obligatoriamente que los siguientes vehículos (de alto riesgo) cuenten con el Sistema de Rastreo Vehicular (GPS):

- Toyota Hilux(*)
- Toyota Land Cruiser
- Toyota Land Cruiser Prado
- Toyota FJ Crusier
- Toyota Fortuner
- Nissan Frontier
- Nissan Patrol
- Nissan Pathfinder
- Nissan Navara
- Mitsubishi L200
- Mitsubishi Dakar
- Toyota Rav4
- Suzuki Grand Nómade
- Honda CRV
- Honda Ridgeline

Anexo

- Volkswagen Amarok
- Hyundai H1
- Hyundai Santa Fe
- Hyundai Tucson
- Kia Sportage

En estos casos la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 2 años de antigüedad, con excepción de la Toyota Hilux (*) en donde la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 4 años de antigüedad. Sin embargo, si por cualquiera de los vehículos antes descritos la suma asegurada es mayor a US\$ 50,000, obligatoriamente deberá contar con Sistema de Rastreo Vehicular

3. Para Autos

Se exige obligatoriamente que los siguientes vehículos (de alto riesgo) cuenten con el Sistema de Rastreo Vehicular (GPS):

- Toyota Yaris(*)
- Toyota Corolla
- Mazda3
- Subaru Impreza
- Nissan Sentra
- Nissan Tiida
- Kia Cerato
- Kia Rio
- Hyundai Elantra
- Hyundai Accent

En estos casos la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 2 años de antigüedad, con excepción de la Toyota Yaris (*) en donde la obligatoriedad de contar con el Sistema de Rastreo Vehicular aplicará para vehículos nuevos y que tengan hasta 3 años de antigüedad.

Sin embargo, si por cualquiera de los vehículos antes descritos la suma asegurada es mayor a US\$ 50,000, obligatoriamente deberá contar con Sistema de Rastreo Vehicular.

El Sistema de Rastreo Vehicular (tanto la instalación como su mantenimiento) será asumido por el cliente. Asimismo, la instalación del dispositivo debe de ser realizada con un proveedor autorizado por Rimac Seguros.

Rimac se reserva el derecho de modificar la relación de vehículos comprendidos en esta Política, en cualquier momento comunicándolo oportunamente.

Asimismo, Todo Vehículo de alquiler y/o taxis, aún con valor menor de US\$ 50,000, deben contar obligatoriamente, con Sistema de Rastreo Vehicular.

TASAS:**Pick up:**

Nuevos y hasta 3 años de antigüedad: 5.00%

4 años a más: 5.50%

Autos y Camioneta Rurales

Nuevos y hasta 3 años de antigüedad: 4.00%

4 años a más: 4.50%

Camioneta Panel

Nuevos y hasta 3 años de antigüedad: 4.00%

4 años a más: 4.50%

PRIMA NETA MINIMA

Autos y camionetas: US\$ 350.00

CONDICIONES ESPECIALES

Anexo

El Asegurado estará exonerado de presentar la denuncia policial, en los casos donde no intervengan terceros (robos parciales, rotura de lunas, choques estacionados), bastará con la presencia del procurador de la Aseguradora.

Rímac se reserva el derecho de evaluar y emitir a libre elección con tasas especiales, primas mínimas y deducibles diferenciados, así como de la aplicación de restricciones específicas para los siguientes casos:

- Unidades blindadas
- Que excedan la suma asegurada de US\$75,000
- Unidades Pesadas que excedan la sumas de US\$170,000
- Unidades versión americanas no importadas por concesionarios en el Perú
- Unidades que por la marca / modelo no son asegurables según política de Rímac

VEHICULOS EXCLUIDOS SEGÚN POLITICA

- Vehículos de prueba, prototipos, clásicos.
 - Vehículos de carrera, rallies o pruebas de velocidad.
 - Motos de carreras, de rallies o areneras o de uso particular.
 - Casas rodantes.
 - Vehículos híbridos como Toyota Prius, Highlander, Honda Civic Hybrid
 - Vehículos de alta performance o vehículos de características especiales como:
(Audi TT, A8, R8, RS - 4/6, S-8/6/5/4/3, BMW M1/ M3 / M5 / M6 / Coupe/ Z3 / Z4 / Z5 / 728 / 730 / 735 / 740 / 745 / 750 / 840/ 850. Ferrari, Lamborghini, Hummer, Jaguar, Vehículos descapotables, Lexus ES300 / ES400 / SC300, Mazda RX8, Mitsubishi 3000 GT/ Evolution / Eclipse, VW Golf GTI Turbo / Seat Leon Cupra / Nissan 280 / 350Z / 370 / Infiniti / GTR35, Hyundai Tiburon / Génesis, Subaru Impreza Turbo / WRX / BRZ, Toyota Lexus, Toyota GT86, Mercedes Benz SLK200 / SLK230 / SLK320 / AMG, Alfa Romeo Brera / GT, Mazda RX8,
 - Vehículos que transportan carga peligrosa (explosivos, tóxicos).
 - Vehículos de transporte de gas, combustibles, hidrocarburos y cisternas de agua
 - Vehículos que usan gas como combustible: Extra Prima de US\$ 45.00 para dar cobertura al tanque y sus accesorios.
 - Vehículos declarados pérdida total en el País o en el extranjero.
 - Vehículos de rubro minero, laboratorios, renting, ambulancias, grúas, patrulleros, serenazgo.
- Vehículos que circulen o trabajen fuera de vías autorizadas y/o zonas de alto riesgo de derrumbes o volcadura.
- Ómnibus de servicio interprovincial con ruta en la costa y/o sierra. Estas unidades de las pólizas de ser aceptadas para otorgarles coberturas por daño propio, no podrán tener a su vez aseguradas SOAT, salvo que la póliza SOAT sea re-asegurada o Co-asegurada.
 - Micros, Coaster y ómnibus de servicio público urbano.
 - Vehículos de servicio público.

Certificado N° 1

Asegurado : Transporte Ts Hnos S.A.C.	Prima Neta US\$ 2,059.60
Vigencia : del 10/02/2023 al 10/02/2024 De 12:00 A 12:00 Hrs	
Comisión : US\$ 411.92	

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehículo :	Camioneta
Tipo de vehículo :	Rural
Marca del vehículo :	Toyota
Modelo de vehículo :	Fortuner
Uso del vehículo :	Vehículo de alquiler
Numero de rodaje :	BYS375
Numero de motor :	1GDG281096

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Numero de serie :	8AJDA3FS6N0504261
Nro. de ocupantes :	5
Timón cambiado :	No
Año de fabricación :	2021

Coberturas**Suma Asegurada**

Daño propio (valor referencial)	US\$	51,490.00
Daño malicioso vandalismo y terrorismo		
Huelga y conmoción civil		
Gastos de rescate	US\$	2,000.00
Riesgos de la naturaleza		
Ausencia de control	US\$	51,490.00
Accesorios musicales hasta	US\$	1,000.00
Otros accesorios no musicales hasta	US\$	1,000.00
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	150,000.00
Resp.Civil frente a ocupantes por persona	US\$	20,000.00
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	50,000.00
Responsabilidad civil en exceso	US\$	150,000.00
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	20,000.00
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	4,000.00
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	2,000.00
Auxilio mecánico		

Deducibles (No incluye I.G.V.)**DAÑOS AL VEHÍCULO**

Por evento 20.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400.00

Excepto para

Talleres multimarca 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00

Libre elección de taller 20.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400.00

Talleres concesionarios 15.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00

Pérdida total, volcadura y despiste 20.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Vías no autorizadas 20.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00

Rotura accidental de lunas nacionales (sin deducible)

Rotura accidental de lunas importadas 10.00% del monto del siniestro

Ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

RESPONSABILIDAD CIVIL

Por evento 20.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 400.00

Excepto para

Responsabilidad civil por ausencia de control 25.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

* Condición:

No aplica coaseguro en PT solo si es ROBO TOTAL y tiene GPS (proveedor Rimac), si es pérdida total por otro motivo si aplica.

1. Inspección vehicular

Deducibles (No incluye I.G.V.)

Recuerda que para contar con todas las coberturas vehiculares, es necesario que deba realizarse una inspección sobre el vehículo asegurado. Para ello deberás solicitar la inspección del vehículo asegurado llamando a Alo Rimac al 411-3000, escribiendo a atencionalcliente@rimac.com.pe, o a través del App de RIMAC. Esta inspección será realizada por un inspector autorizado.

De no realizar la inspección al vehículo solo contarás con las coberturas de Pago por reclamos realizados (Responsabilidad Civil) y Daños por accidentes personales, hasta por las sumas aseguradas descritas en tu póliza, siempre y cuando dichas coberturas hayan sido contratadas.

¿En qué casos no necesitarás que a tu vehículo se le realice una inspección?

- a. Vehículos nuevos o semi nuevos, siempre que, al momento en que LA COMPAÑÍA reciba la solicitud de seguro, dichos vehículos se encuentren en el establecimiento del concesionario y/o tienda de venta.
- b. Vehículo asegurado bajo la Póliza, se hubiera encontrado asegurado anteriormente en Rimac o con otra Compañía de Seguros, bajo la misma modalidad de riesgo y, siempre que la fecha de fin de vigencia de la Póliza anterior fuera el mismo día calendario a la fecha de inicio de vigencia de la Póliza contratada con LA COMPAÑÍA.

Si te encuentras en algunos de los casos descritos, se dará por cumplida la cláusula de garantía de inspección y no será necesario un endoso adicional. Sin perjuicio de ello, en caso de un siniestro, RIMAC solicitará el acta de entrega o la póliza de la aseguradora anterior para corroborar las excepciones mencionadas.

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Cláusulas generales de contratación
GEN006	Condición especial fallas reconoc. electrónico
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH008	Prescripciones de seguridad
VEH009	Accesorios musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH020	Cobertura automatica
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH075	Cláusula de garantía - sistema remoto de rastreo vehicular
VEH142	Busqueda y rescate
VEH167	Asesoría jurídica
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH231	Sistema speed
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil
VEHA09	Talleres afiliados multimarca
VEHA10	Talleres afiliados concesionarios
VEH003	Responsabilidad civil en exceso
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

VEH098	Gastos funerales para ocupantes
ALO001	Auxilio mecánico

CON LA PRESENTE PÓLIZA SE ESTÁ ASEGURANDO UN VEHÍCULO CUYA COBERTURA POR ROBO TOTAL QUEDA SUPEDITADA A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR (GPS- GLOBAL POSITION SYSTEM) QUE DEBE ENCONTRARSE ACTIVO EN EL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO. EN CASO DE ROBO TOTAL, SI EL VEHÍCULO NO CUENTA CON EL DISPOSITIVO MENCIONADO, NUESTRA COMPAÑÍA QUEDARÁ EXENTA DE RESPONSABILIDAD.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Consolidado de Primas**Facturación : Anual**

Prima Neta*	US\$	2,059.60
Gastos de Emisión		61.79
Prima Comercial		2,121.39
I.G.V.		381.85
Prima Total	US\$	2,503.24

* Prima Neta : Prima Comercial sin Gastos de Emisión

Forma y obligaciones de pago**Forma de Pago : Contado**

La forma de pago y el plazo convenido con el contratante y/o asegurado, según corresponda, será la indicada a continuación:

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0.00 %

Cronograma

N°	Tipo	Documentos Generados	Fecha de Vencimiento	Importe
1	LQ	993233453	13/03/2023	2,503.24
			Total US\$:	2,503.24

Obligaciones

El incumplimiento en el pago de la(s) cuota(s) de la prima de Seguro origina la suspensión automática de la cobertura de seguro una vez transcurridos treinta (30) días desde fecha de vencimiento de la obligación. La suspensión de la cobertura tiene por efecto que RÍMAC no sea responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida.

Mientras la cobertura de la Póliza de Seguro se encuentre suspendida, el contratante y/o asegurado tendrá la opción de rehabilitarla pagando la prima adecuada. Tener en cuenta que la cobertura se rehabilita a partir de las 00:00 horas del día siguiente en que se realizó el pago. Mientras la cobertura del seguro se encuentre suspendida según lo señalado en el párrafo precedente, Rímac podrá resolver el contrato.

Puedes efectuar el pago:

- En ventanilla o a través de la web de los siguientes canales: BBVA Banco Continental, Banco de Crédito, Scotiabank, Interbank y Cadenas Wong y Metro (www.bbvabancocontinental.com; www.viabcp.com; www.scotiabank.com.pe; www.interbank.com.pe);
- Afiliando tu cuenta bancaria o tu tarjeta de crédito al sistema de débito automático;
- O, pagando directamente en nuestras plataformas Rímac.

PROMETEO SG E.I.R.L.
SERVICIOS GENERALES
MECÁNICA Y MANTENIMIENTO
Car. Panamericana Sur Km. 197 - (Frente de la Bodega Balletti) - Sunampe - Chincha - Ica
Telf.: 056-318400 + 983 313 049

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

Nº 024495

24495

Mediante el presente documento se certifica que

El vehículo marca **TOYOTA** con Placa de Rodaje **BYS-375**
de propiedad de **TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.**

Materiales y/o otro pertenecientes al Contratista: **NEXA RESOURCES PERU S.A.A.** y que transporte pasajeros.

Que es conducido por el chofer Sr. **TAPIA SANTANA FELIX ANTONIO NICOLAS** con Licencia de

Conducir N° **Q-09094221** A **APROBADO LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.**

Realizada en los Talleres Contratados para tal fin por el consorcio **NEXA RESOURCES PERU S.A.A.**

Por lo tanto, unidad vehicular **AUTORIZADA** para poder desplazarse entre localidades de:
LIMA - CERRO LINDO y viceversa

CERTIFICADO VALIDO POR 90 DÍAS, COMPRENDIDO: DEL 25/02/2023 **AL** 25/05/2023

Chincha 25 de **Febrero** del 2023

Alessis Tello T.
TECNICO MECANICO
PAGASER M&G S.A.C.

Alessis Tello T.
TECNICO MECANICO
PAGASER M&G S.A.C.

HOJA DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULO

SERVICIOS GENERALES

MECÁNICA Y MANTENIMIENTO

Car. Panamericana Sur Km. 197 (frente De La Bodega Balletti) Ica - Chincha - Sunampe / Telefono: 056-318400 / Cel.: 983313049

№ 017700

Fecha: 25-02-23	Hora:
Conductor: Felix Tapia	Licencia de Conductor N°: B-09094221
Tipo de Vehículo: SUV	Fecha de Vencimiento SOAT: 11-02-24
Placa N°: BY5-375	Marca de Vehículo: Toyota
Kilometraje: 38371	Color: Plata Metalico

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL INSPECTOR

1. VERIFICACIÓN DE NIVELES DE ACEITE

- Motor
- Transmisión
- Hidráulico
- Refrigerante

2. VERIFICACIÓN DE NIVELES DE COMBUSTIBLE

2 VERIFICACIÓN DE ESTADO DE LLANTAS Y AJUSTE DE TUERCAS

3. VERIFICACIÓN DE ESTADO DE LLANTAS Y AJUSTE DE TUERCAS

4. ARRANQUE DE EQUIPO

4. ARRANQUE DE EQUIPO

	- Verificar estado de motor
	- Fuga de Aceite
	- Articulaciones, pines, bocinas
	- Estado de cruceatas, cardan

5. FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DEL TABLERO

	- Presión de aceite de freno
	- Presión de aceite de motor
	- Presión de aceite de transmisión
	- Temperatura de motor
	- Temperatura de transmisión
	- Voltímetro / Amperímetro

6. VERIFICACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO / EQUIPO

SERVICIO MECÁNICA Y	- Cable de remolque
	- Cable de batería
	- Kit de herramientas
	- Conos / tacos
	- Trabatuercas
	- Aire Acondicionado
SERVICIO MECÁNICA Y	- Luces Alta / Baja
	- Luces direccionales
	- Luces de salón
	- Faros Neblineros
	- Lunas
	- Plumillas
SERVICIO MECÁNICA Y	- Cinturones de seguridad
	- Alarma de retroceso
	- Espejos retrovisores internos
	- Llanta de repuesto
	- Gata y palanca
	- Herramientas y llave de ruedas
SERVICIO MECÁNICA Y	- Claxon o Bocina
	- Faro pirata y circulina
	- Botiquín primeros auxilios
	- Extintor POS operativo

7. VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE FRENO

- Zapatas y/o pastilla
- Nivel de líquido de Freno

8. VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE MUELLES

- Bujes de muelles
- Perno centro
- Pines de Muelle
- Grileta de Muelle
- Opacimetro
- Jauja antifuelco Cmta.
- Póliza de Seguros Vehiculos

CONDICIONES

	Buena	Mala
1. El mundo es un lugar mejor que el infierno.		
2. Los seres humanos son capaces de hacer cosas buenas.		
3. La vida vale la pena vivirla.		
4. El amor es la fuerza más poderosa del mundo.		
5. La justicia siempre triunfa.		
6. La fe es necesaria para superar las dificultades.		
7. La esperanza es la clave para el futuro.		
8. La caridad es el camino hacia la felicidad.		
9. La verdad siempre sale a la luz.		
10. La libertad es un derecho humano.		
11. La paz es el mayor bien que podemos tener.		
12. La justicia social es esencial para una sociedad justa.		
13. La educación es la herramienta para el progreso.		
14. La ciencia es el camino hacia el conocimiento.		
15. La tecnología puede mejorar la vida humana.		
16. La naturaleza es hermosa y digna de ser protegida.		
17. La salud es el mayor tesoro que podemos tener.		
18. La familia es el núcleo de la sociedad.		
19. La amistad es una de las cosas más valiosas que podemos tener.		
20. La cultura es el patrimonio de una nación.		
21. La historia nos enseña lecciones importantes.		
22. La literatura es una forma de arte que nos inspira.		
23. La música es un lenguaje universal que nos conecta.		
24. El deporte es una forma de vida que nos ayuda a mantenernos saludables.		
25. El arte es una forma de expresión que nos ayuda a entender el mundo.		

[illegible]



Indicadores

PROMETEO SG E.I.R.L.
VALIDO POR 3 MESES

AUTORIZADO POR:

Alessis Tello T.
TECNICO MECANICO
PAGASER M&G S.A.C.

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 05 23

TEST OFICIAL OPACIDAD HUMO

OPACIMETRO
OPA-300
OPACIMETRO

Número de Serie : 150702000263

Número de Serie :

Número de Homologacion : OM00293EST003b/NET2

Número de Homologacion :

DATOS DEL TALLER

Carr. Panamericana sur Km 197 - Sunampe - Chincha - Ica - 983313049

DATOS DEL VEHICULO

Placa : BYS-375

No. De Tubo de Escape : 1

Marca : TOYOTA

Odómetro : 38371

Modelo : FORTUNER

Año de Construcción : 2022

No de Chasis : 8AJDA3FS6N0504261

LIMITES PRESCRITOS

 Temperatura Motor : 70 [°C] Altitud 90 [m] Opacidad : 2.10 [m⁻¹]

VALORES MEDIDOS
TUBO DE ESCAPE

Temperatura Motor : #90 [°C]

	Pico Opacidad [m ⁻¹]	RPM ralenti [1/min]	RPM max [1/min]
Aceleración 1 :	0.06 *	0	0
Aceleración 2 :	0.15 *	0	0
Aceleración 3 :	0.08 *	0	0
Aceleración 4 :	0.07 *	0	0
Aceleración 5 :	0.17 *	0	0
Aceleración 6 :	0.08 *	0	0

 PROMETEO SG E.I.R.L.
 VALIDO POR 3 MESES

 Alessis Tello T.
 TÉCNICO MECANICO
 PAGASER M&G S.A.C.

RESULTADOS DEL TEST :
APROBADO

Valor Promedio de la Opacidad : 0.1

Fecha y Hora de inicio de prueba : 25/02/2023 12:32:20 PM

Fecha y Hora de termino de prueba : 25/02/2023 12:32:20 PM

Examinador : ALEXIS T.



PERÚ

Ministerio de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT
DIGITAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

RIMAC

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza – Certificado

000008502244000000000001

Desde

11/02/2023

Hasta

11/02/2024

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

11/02/2023

Hasta

11/02/2024

Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BYS375

Categoría / Clase

CAMIONETA RURAL

Uso

PARTICULAR

Vin / N° de serie

8AJDA3FS6N0504261

CONTRATANTE / ASEGURADO

TRANSPORTE TS HNOS S.A.C.

Importe de la prima

S/. 60

Fecha

28/01/2023

Hora de emisión

12:27:42

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.



Código de Verificación: 13567983

Título N° : 274380-2022

Fecha : 28/01/2022 12:09:25



REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA

ZONA REGISTRAL N° IX

SEDE REGISTRAL - LIMA

Partida Registral : 54678662

DUA/DAM : 118-2022-10-015137-1

Título : 2022-274380

Fecha del Título : 28/01/2022

Placa N°

BYS-375



Datos del Vehículo

1007137156

Categoría : M1

Marca : TOYOTA

Modelo : FORTUNER

Color : PLATA METALICO

Número de VIN : 8AJDA3FS6N0504261

Número de Serie : 8AJDA3FS6N0504261

Número de Motor : 1GDG281096

Carrocería : SUV

Potencia : 150@3400

Form. Rod. : 4X4

Combustible : DIESEL

Año Modelo : 2022

Versión : 2.8 ADVENTURE 4X4 MT

Asientos : 7

Cilindros : 4

Cilindrada : 2.755

Pasajeros : 6

Longitud : 4.795

P. Bruto : 2.735

Ruedas : 4

Altura : 1.835

P. Neto : 2.252

Ejes : 2

Ancho : 1.855

Carga Util : 0.483




CASTAÑEDA REZZA MARÍA CECILIA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

	FORMATO DECLARACIÓN JURADA		Código:	
			Versión:	00
			Fecha:	11/05/2023
			Página:	1 de

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

OBRASCON HUARTE LAIN SA SUC DEL PERU

Lima, -

De mi consideración:

Por la presente, TREMACH GROUP SAC debidamente representada por JULIO CESAR MARTIN REATEGUI CHERO debidamente identificado con DNI N°43937794 con poderes inscritos en la partida N°13606884 del registro de personas jurídicas de la zona registral N° IX sede LIMA. Declaramos bajo juramento que hemos leído, entendido y aceptado los Términos de referencia y Condiciones del Contrato. Cumpliremos con de requisitos solicitados para las unidades, incluyendo la instalación del dispositivo de detección de somnolencia.

Atentamente,


 TREMACH GROUP S.A.C.
 R.U.C. 20601214831

 Julio C. Reategui Chero
 Gerente General